

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE. UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ VILLARINO

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Universidad de Vigo.

CRISTINA LÓPEZ VILLAR

Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física. Universidad de A Coruña.

1.- Introducción: ciencia, investigación y género

Las diferencias en torno a la práctica deportiva de hombres y mujeres es un hecho constatado a lo largo de la historia, de la misma forma que podríamos decir que también existen diferencias de participación entre los propios hombres o entre las mujeres. Pero a este hecho, que podría ser natural, hay que añadir la carga social que construye las desigualdades y coloca a las mujeres en una situación de inferioridad. Ciertas situaciones que se siguen perpetuando en contextos de competición como las diferencias económicas en los premios, los horarios de participación o la presencia en los medios de comunicación, entre muchas otras, han contribuido a mantener o aumentar dichas desigualdades, que se extienden más allá de la propia práctica deportiva.

A lo largo del tiempo han sido muchos los discursos que han perpetuado estereotipos y falsas creencias sobre las mujeres, especialmente en el ámbito deportivo, puesto que, como señala Hargreaves (1993), la hegemonía masculina en el deporte es más resistente al cambio que en cualquiera otra área. Coincidimos con Riaño (2004) cuando afirma que el papel desempeñado por las mujeres en el desarrollo y configuración del deporte moderno ha sido injustamente relegado a un segundo plano, hecho que se puede comprobar en muchos manuales de historia del deporte.

Partimos de la hipótesis de que la falta de preocupación por la realidad deportiva de las mujeres desde un enfoque de género en la investigación en las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte lleva a desarrollar estudios que aportan datos inexactos.

Tradicionalmente se ha considerado que la ciencia es neutral, objetiva e independiente de valores sociales, culturales, políticos, económicos, etc. En la actualidad existe un gran número de autoras y autores (Agudo, 2006; Kuhn, 1981; García de Cortázar, Arranz, Del Val, Agudo, Viedma, Justo y Pardo, 2006; Valls, 2006, 2009) que cuestionan tanto su objetividad como su independencia y que consideran imprescindible revisar y reparar los posibles

sesgos de género cometidos en la investigación tradicional. Como consecuencia, se han extrapolado en demasiadas ocasiones realidades o resultados únicamente estudiados con muestras de hombres a mujeres.

Simplemente con realizar un análisis sencillo sobre las seis publicaciones periódicas de rendimiento deportivo con mayor índice de impacto en el *Journal Citation Report* en el año 2010 podemos entender a lo que nos referimos. El objetivo es identificar el número de artículos especializados en los que el objeto de estudio se centre en problemáticas relacionadas con las mujeres o los que utilizan muestras que incluyen mujeres, lo que no quiere decir que el análisis e interpretación de los datos se haga con perspectiva de género. Los resultados que nos encontramos son los siguientes.

Publicación	Nº artículos totales	Nº artículos con referencia a las mujeres
<i>Journal Sports Sciences</i>	125	20 (16%)
<i>European Journal of Sports Sciences</i>	39	7 (17,9%)
<i>International Journal of Sports Physiology and Performance</i>	26	4 (15,3%)
<i>The Journal of Strength and Conditioning Research</i>	167	31 (18,5%)
<i>Journal of Sports medicine and Physical Fitness</i>	34	8 (23,5%)
<i>Journal of Sports Science and Medicine</i>	75	14 (18,6%)
TOTAL		84 (18,3%)

De los 466 artículos científicos publicados, sólo 84 hacen referencia de alguna manera a las mujeres, lo que viene a suponer un 18% del total de las publicaciones.

En una sociedad en la que la ciencia es la fuente de la producción, reproducción y legitimación del conocimiento, cuestionarse la importancia o la representatividad de sus presupuestos epistemológicos constituye un atrevimiento. Pero si en el proceso de construcción de esa ciencia se obvia a un porcentaje significativo de la población objeto de estudio, y/o sus resultados, valoraciones

e interpretaciones no se hacen teniendo en cuenta la diversidad poblacional, el conocimiento construido no será ni veraz ni representativo.

Un ejemplo claro en el ámbito del entrenamiento es el hecho de que el sexo ha sido identificado como uno de los principales determinantes del rendimiento deportivo (Sparling y Cureton, 1983; Cureton, Hutchinson, Newland, Vickery y Zwiren, 1986; Maldonado Martín, Mujika, y Padilla, 2004; Pérez Gómez, Rodríguez y Ara, 2008). Sin embargo, durante mucho tiempo las mujeres han entrenado como hombres, los sistemas y métodos de entrenamiento basados en principios fisiológicos no se han modificado en función de esta variable.

Ante esta situación, el problema que se nos plantea ya no sólo es una lucha contra los obstáculos que impiden la igualdad entre hombres y mujeres en la investigación en deporte y actividad física, sino que debemos luchar contra el peso de una estructura social que, además de segregar en todos los ámbitos de poder, lo ha hecho también en la actividad físico-deportiva, porque la ciencia no discrimina a las mujeres, quienes discriminan son las personas que hacen ciencia (García de Cortazar et al, 2006).

El propósito de este capítulo es evidenciar la importancia de la perspectiva de género al investigar en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Tomando como ejemplo de base el estudio elaborado por las propias autoras al analizar la realidad físico deportiva de las mujeres gallegas (López Villar y Fernández Villarino, 2008), se realizará un recorrido por distintas investigaciones que permitirán demostrar la importancia de que los investigadores e investigadoras se hagan sensibles a las cuestiones de género.

2.- La importancia de investigar con perspectiva de género

La investigación científica tanto en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte como en la ciencia en general ha tenido tradicionalmente una visión androcéntrica del conocimiento. Como resultado se consideró durante mucho tiempo que al estudiar a los hombres se estudiaba también a las mujeres, o que en el caso del deporte y la actividad física, al estar aquellas relegadas a un segundo plano, no era importante ni necesario investigar su realidad. Esta postura sesgada ha supuesto la exclusión y la invisibilización de las mujeres, contribuyendo además a:

- generar limitaciones en el desarrollo de programas y sistemas físico-deportivos específicos para las mujeres.
- minimizar e interpretar errónea y sesgadamente las necesidades de la sociedad a las que van dirigidos los programas y sistemas de actividad físico-deportiva.

- reproducir estereotipos que perpetúan una construcción social en la que las mujeres no disfrutaban de igualdad de oportunidades a la hora de desarrollar y mantener un estilo de vida activo y saludable que se traduzca en una mejora en su calidad de vida.

1.1. La necesidad de desagregación de datos por género: Las recomendaciones de la Ley para la igualdad.

Aunque en otros países existen desde hace años leyes relativas a la equidad de género, en el nuestro hemos tenido que esperar hasta el año 2007 para contar con una ley de estas características. Centrándonos en la denominada *Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* observamos que recoge indicaciones relacionadas con la investigación y el género¹.

“Los poderes públicos, en la elaboración de sus estudios y estadísticas deberán:

(a) Incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que lleven a cabo.

(b) Establecer e incluir en las operaciones estadísticas nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar

(c) Diseñar e introducir los indicadores y mecanismos necesarios que permitan el conocimiento de la incidencia de otras variables cuya concurrencia resulta generadora de situaciones de discriminación múltiple en los diferentes ámbitos de intervención.

(d) Realizar muestras lo suficientemente amplias como para que las diversas variables incluidas puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable de sexo.

(e) Explotar los datos de que disponen de modo que se puedan conocer las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención.

(f) Revisar y, en su caso, adecuar las definiciones estadísticas existentes con objeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipación negativa de determinados colectivos de mujeres.”

¹ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, Art. 20

Aunque somos conscientes de que ha aumentado el número de documentos que incluyen esta variable, todavía hoy en día nos encontramos trabajos que no se preocupan por este aspecto y que, por lo tanto, discriminan la realidad de las mujeres. Además, también hemos de tener en cuenta, ya no sólo el hecho de que los datos se presenten analizados por género, sino que identifiquen los estereotipos que condicionan las conductas y expliquen las subjetividades; es decir, interpreten con perspectiva de género los resultados de los trabajos.

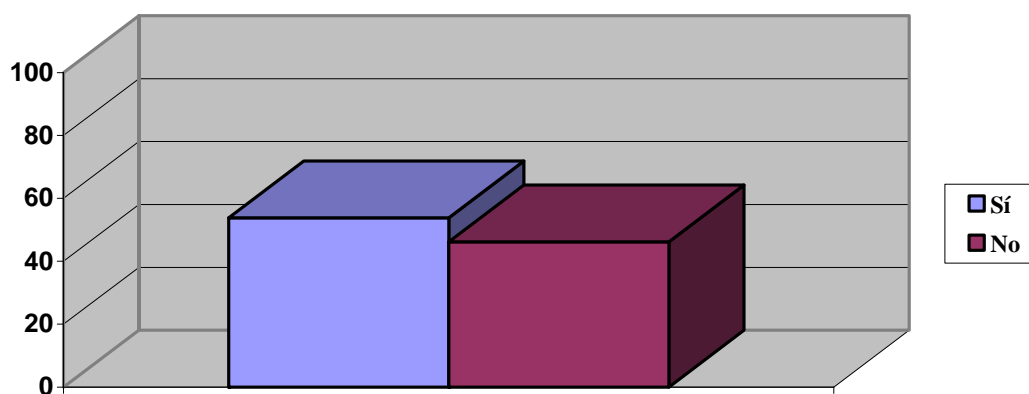
1.2. El número de mujeres que hacen deporte y el concepto de deporte.

El primer hecho que condicionará los resultados de una investigación sobre el número de mujeres deportistas estará relacionado directamente con el concepto que los investigadores tengan de deporte. Muchas de las encuestas que se realizan hoy en día sobre participación deportiva contemplan, dentro de las actividades a estudiar, únicamente las que aluden a deportes tradicionales o institucionalizados, basándose en la definición tradicional de deporte. Esto sesga los resultados invisibilizando totalmente la práctica de las mujeres. No hay que olvidar que la mayoría de éstas realizan actividades físicas como caminar o nadar y, por tanto, su práctica entraría dentro del concepto postmoderno de deporte y no dentro de la definición tradicional.

En el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte (A+D) elaborado por el Consejo Superior de Deportes (CSD), y haciendo referencia a los datos proporcionados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y el CSD sobre los hábitos deportivos de la población española (2010), se destaca la importancia de recoger, dentro de la diversidad de actividades que implican actividad física, algunas tales como pasear o bailar, ya que son de gran importancia para los intereses de las mujeres. Si analizamos estos datos (CIS, 2010) vemos que, cuando se le pregunta a la población general por el uso del tiempo libre, un 38,8% de los hombres indica que hace deporte frente a un 21,1% de las mujeres; sin embargo, si preguntamos por pasear y/o andar, la situación se invierte y la incidencia de las mujeres está casi 10 puntos porcentuales por encima de la de los hombres: un 57,1% frente a un 48,6%.

Si el concepto es restringido a prácticas tradicionales y de competición, nuestras conclusiones serán que las mujeres no hacen deporte o que lo realizan en menor medida que los hombres. Así pues, este punto es fundamental para aportar una información coherente con la realidad de las mujeres. En el caso de Galicia, en la investigación que presentamos se analizaron tanto las actividades deportivas tradicionales como las actividades físicas en general, que se pueden practicar por placer o de forma recreativa, así como las prácticas realizadas con regularidad como, por ejemplo, el caminar o andar en bicicleta.

El resultado de dicha ampliación supuso que el 53,8% de las mujeres gallegas mayores de 10 años afirma que practica algún deporte o actividad física, siendo el grupo de edad de 10 a 19 años las que más lo hacen (66,2%). Esta circunstancia no nos sorprende, dado que estamos hablando de un grupo de edad inmenso, la gran mayoría (hasta los 16 años por lo menos), en el sistema de enseñanza obligatoria, donde la práctica deportiva forma parte de su currículo formativo.



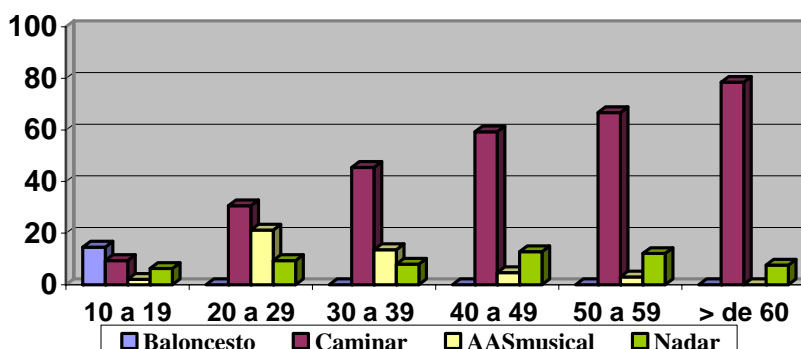
Gráfica 1. Porcentaje de mujeres gallegas que practican deporte

Este hecho coincide con lo que se reflejaba en el trabajo de García Ferrando (2005) donde el porcentaje de mujeres y hombres que caminan como medio para realizar actividad física supera notablemente el de mujeres, 66%, frente a un 57% de hombres.

En otros estudios, como el de Alarcón (2008), también se aprecia que de 1.179.340 mujeres que practican deportes en Andalucía, este dato se incrementa hasta 1.884.340 mujeres, al considerar el caminar o el bailar como una práctica física más.

A nivel internacional, sólo como ejemplo, también podemos ver como, entre las actividades más populares entre las mujeres en Gran Bretaña en 1987, 1996 y 2002 destaca también el caminar. Incluso en este informe, que toma sus datos de la Oficina nacional de estadística, se aprecia una diferencia muy importante si estudiamos la participación de las mujeres en actividad física y si se incluye caminar o no; además, dicha diferencia es mayor a medida que aumenta la edad de las mujeres.

Lógicamente, las mujeres de mayor edad son las que han practicado menos deportes y las que más recurren al paseo como medio para mantenerse en forma. En el caso de Galicia encontramos la siguiente realidad reflejada en la gráfica 2.



Gráfica 2. Evolución del tipo de actividad física en función de la edad.

De manera particular, a la hora de hacer un análisis por grupos de edad, descubrimos que existe una cierta relación entre la edad de las gallegas y el tipo de actividad física o deportiva que practican. En el caso de las mujeres de entre 10 y 19 años, su práctica deportiva tiene que ver fundamentalmente con la actividad deportiva, baloncesto en el 14.6% de los casos.

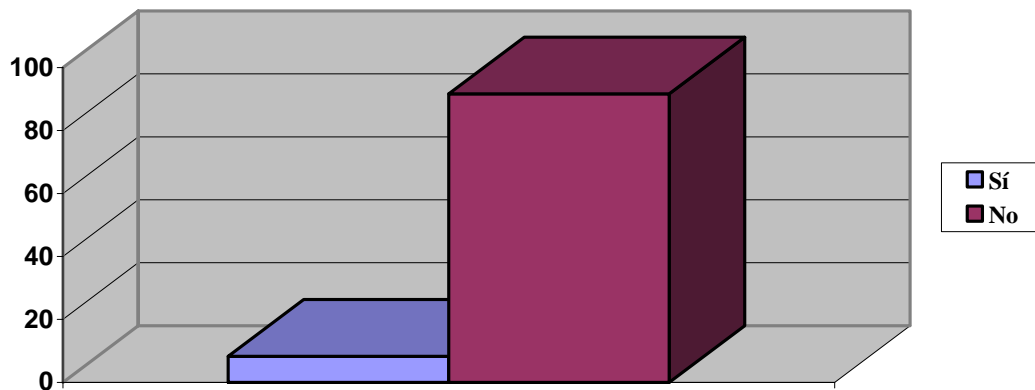
Al cambiar de grupo de edad, el tipo de actividad física o deportiva también lo hace. Para las mujeres de 20 a 29 años, las actividades principales a desarrollar son las que presentan soporte musical y con carácter aeróbico (21.2%) y el caminar (30.6%).

Conforme avanzamos en los grupos de edad la práctica deportiva pierde adeptas y gana la actividad física, fundamentalmente el caminar (desde el 45.5% de las mujeres de entre 30 y 39 años, hasta el 77.5 %de las mujeres de más de 60 años) y el nadar.

Otro ejemplo significativo de lo que queremos ilustrar es el estudio de Porras Sánchez (2007) en el que separa “deportes” de “paseo” al estudiar los hábitos y actitudes de los sevillanos desde los 55 años. Al analizar los datos de deporte encontraron que lo realizaban el 26,48% de los hombres y el 20,68% de las mujeres; si nos quedásemos únicamente con este dato obviaríamos que la práctica más extendida entre las mujeres es el caminar o, en el caso de este estudio, “el paseo”, que practicaban el 58.94% de las mujeres frente al 52.17%. Así pues, es fundamental conocer la realidad de la práctica de las mujeres ya que no es igual en todas las edades y el hecho de incluir un tipo de prácticas u otras modifica sustancialmente la imagen que podemos ofrecer como investigadoras o investigadores de las mujeres.

Por el contrario, si recurrimos a los datos de la práctica deportiva institucionalizada a través de las federaciones deportivas, según los datos que refleja el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte (A+D) elaborado por el Consejo Superior de Deportes (CSD), se señala que en el caso del deporte federado, del total de las licencias federativas sólo el 18% se corresponde con

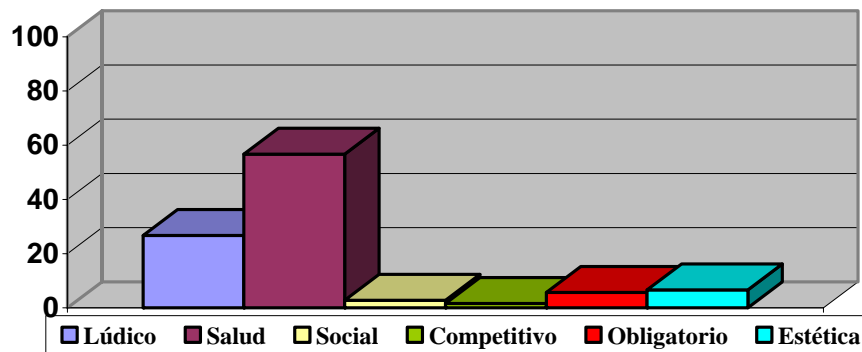
licencias femeninas. En el caso de Galicia el porcentaje es todavía más bajo, un 8,3%.



Gráfica 3. Porcentaje de mujeres gallegas que practica deporte bajo licencia federativa

1.3. Motivos principales de práctica

Algo más de la mitad de las gallegas (56,7%) afirma que la principal causa por la que practican deporte es la salud. Este motivo es seguido por el carácter lúdico de la actividad en el 26,7% de los casos; por una finalidad estética en el 6,6%; por deber en el 5,7%; por una cuestión social-relacional, en el 2,8%; y sólo un 1,6% de las mujeres hace deporte por competir.

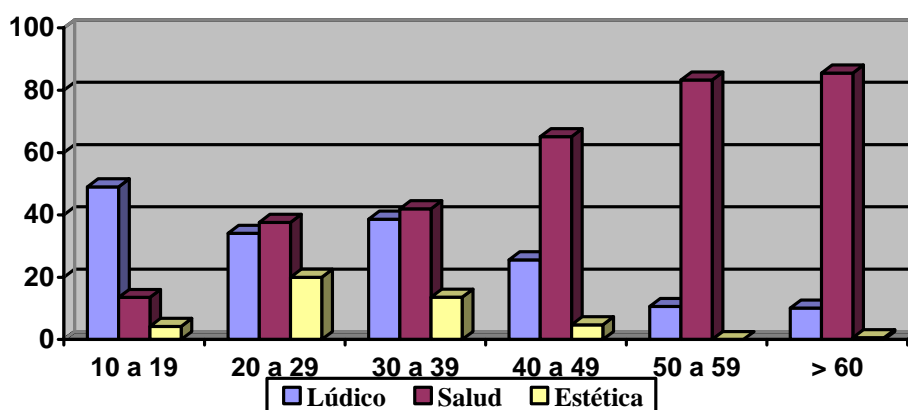


Gráfica 4. Motivos por los que las mujeres gallegas practican actividades físico-deportivas.

Pese a todos los estereotipos presentes en la sociedad y en los propios profesionales de la actividad física y el deporte, en todos los estudios consultados el motivo principal de práctica de actividad física de las mujeres es la salud (Martínez del Castillo, 2005), quedando el motivo estético en el tercer

lugar en el caso de Galicia, en cuarto lugar en el caso de Andalucía o, en el caso de Madrid, en el que los ítems que se relacionan con aspectos estéticos aparecen en el quinto y séptimo lugar. En estudios cuya muestra es tanto de hombres como de mujeres, existen diferencias dependiendo del tipo de respuestas que se planteen; así pues, en el estudio del Instituto de la Mujer (2006), el tercer motivo para los hombres es el estético mientras que para las mujeres es el segundo, siendo de nuevo la salud el primero para ambos casos y con un mayor porcentaje para las mujeres. Sin embargo en el estudio de García Ferrando (2006), tanto para mujeres como para hombres aparece en primer lugar el motivo: “Por hacer ejercicio físico”, las motivaciones relacionadas con la salud en segundo lugar para las mujeres y quinto para los hombres y los motivos estéticos en cuarto lugar para las mujeres y sexto para los hombres.

Como se puede observar en la gráfica inferior, que se corresponde con el estudio de Galicia, las razones de práctica se modifican claramente con la edad.



Gráfica 5. Motivos por edad para la práctica de actividad física y deportiva.

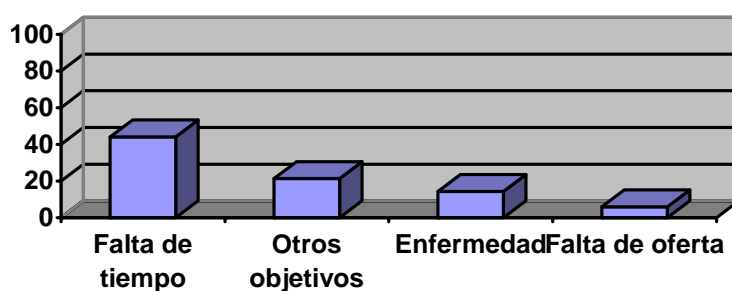
Así pues, el estereotipo de la práctica de actividad física de las mujeres por motivos estéticos no se justifica ya que, como hemos estado viendo, no es la motivación principal de práctica. Esto contradice ciertos modelos publicitarios que se centran en orientar sus mensajes de práctica deportiva de las mujeres hacia la estética (López Villar, 2011).

1.4. Motivos principales de abandono

Otro error que detectamos al analizar algunos estudios es crear cuestionarios con preguntas cerradas que no incluyen posibilidades que estén pensadas desde un enfoque de género, es decir, si damos varias opciones de respuesta y no contemplamos equitativamente las que darían los hombres y las mujeres, estaremos introduciendo un sesgo. Si el estudio se hiciese únicamente con hombres o exclusivamente con mujeres también habría que pensar muy bien las

opciones en el caso de que se pretendiese replicar los trabajos existentes, ya que habría que comprobar el tipo de muestra a la que estaban dirigidos.

En el caso de Galicia, los motivos principales de abandono, igual que ocurre en el estudio del Instituto de la Mujer (2006), fueron vinculados con la falta de tiempo. Habría sido necesario profundizar en este aspecto pero en el cuestionario elaborado que se pasó tanto a mujeres como a hombres no se contemplaron respuestas específicas para analizar en profundidad, ni en el caso de los hombres ni en el de las mujeres, las causas concretas de abandono.



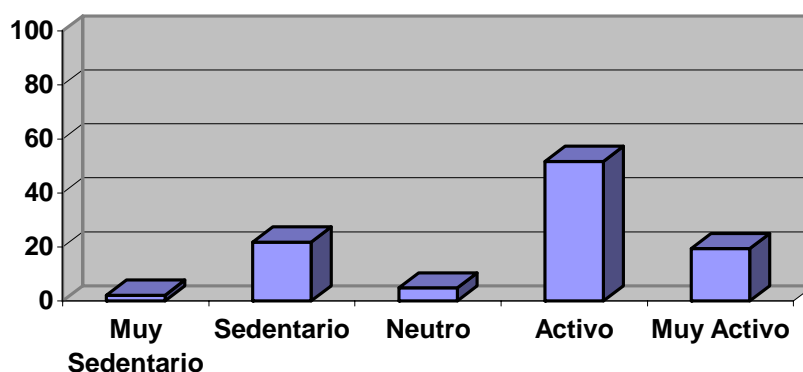
Gráfica 6. Causas de abandono de la práctica de actividad físico-deportiva.

En cuanto a los motivos de abandono, en estudios como el de Alarcón (2008), donde sí se profundiza, entre las mujeres andaluzas que lo habían abandonado en el último año, que representaban el 16,28%, el mayor porcentaje era para responsabilidades relacionadas con el hogar y los hijos (73%), seguido de cuestiones laborales (42,8%).

Por tanto, si el abandono es por falta de tiempo y se constata que en la mayoría de las comunidades es por motivos del cuidado a personas dependientes, aquellos gobiernos que apuesten por promocionar de forma efectiva el deporte entre las mujeres deberían preocuparse por estos aspectos estableciendo estrategias que permitan la conciliación familiar y deportiva.

1.5. Estilo de vida percibido por las mujeres

Como ya hemos comentado inicialmente, el discurso de que las mujeres no practican deportes traduce una idea errónea de la realidad de las mismas. Según el Instituto de la Mujer (2006) el 84,9% de las mujeres dan bastante importancia al deporte. Además, en el caso de Galicia, cuando se les preguntó por su percepción sobre si era activas o sedentarias, el 73,5% de las mujeres gallegas se sienten activas en su vida cotidiana, frente al 26,5% que se definen como sedentarias. En el caso de las mujeres que se consideran activas, el 19,4% se consideran “muy activas”. En cuanto a las mujeres que se definen como sedentarias, el 2,4% señala que son “muy sedentarias”.



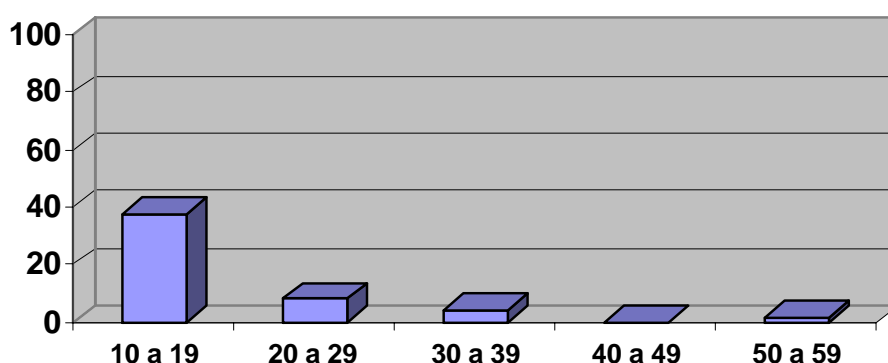
Gráfica 7. Estilo de vida percibido por las mujeres gallegas

1.6. Participación federada

Partiendo de que para el conjunto de la población el deporte federado es el que demuestra menor interés, según García Ferrando (2006), en el caso de las mujeres, las diferencias son notables respecto a los hombres. Según la encuesta del Instituto de la Mujer (2006) sólo el 13% de los hombres españoles y el 3,2% de las mujeres estaban federados o federadas. En el estudio de García Ferrando (2006), en la comparativa del año 2000 con el 2005, existe una disminución tanto en el caso de los hombres como de las mujeres siendo de un 23% de hombres y un 6% de mujeres en este último año.

En Galicia, tal y como había quedado reflejado en el tipo de práctica deportiva que desarrollan las mujeres, la mayoría no realiza actividad deportiva o actividad física de manera controlada por las federaciones deportivas. Es decir, sólo un 8,3% de las mujeres gallegas que hacen deporte lo realizan bajo licencia deportiva federativa; el resto, que incluye casi la totalidad (91,7%), lo practican en otros contextos.

El grupo de edad que practica más deporte bajo licencia federativa es el grupo de 10 a 19 años (37.5%). A partir de este grupo de edad, el número desciende de manera importante (pasa del 8.2% de las mujeres de entre 20 y 29 años al 1.5% de las mujeres de 50 a 59 años) conforme avanzamos en edad; y a partir de 40 años casi ninguna mujer practica actividad deportiva de forma federada.



Gráfica 8. Práctica federada de las mujeres gallegas en función de los grupos de edad.

Con el objetivo de romper otro estereotipo relacionado con la práctica deportiva de las mujeres presentamos los siguientes datos. Según el estudio del Instituto de la Mujer (2006), el deporte en que más participan a nivel nacional es el fútbol (26,5%), seguido del baloncesto (10,4%), la natación (8,8%), el esquí (8,1%) y el patinaje (7,6%).

En el caso de Galicia, se presentan por orden las trece federaciones con mayor número de mujeres federadas en el año 2006.

DEPORTE	Nº DE MUJERES
Fútbol Sala	7.798
Golf	3.428
Vela	2.870
Judo	1.600
Kun-fu	1.544
Natación	1.501
Tenis	1.420
Patinaje	1.369
Taekwondo	1.048
Gimnasia	797
Piragüismo	784
Montañismo	760
Volleyball	642

Tabla 1. Las trece federaciones gallegas con mayor número de mujeres federadas.

Observando la tabla anterior podemos ver cómo la federación con mayor número de licencias es la de fútbol, seguida de la de golf o la de vela, pero estos datos hay que analizarlos con cuidado, ya que hay federaciones, como la de vela,

que incluyen en el número de licencias las de las personas que hacen cursillos y que no tienen por que ser practicantes habituales.

2. Conclusiones

Se podrían comentar muchos más aspectos concretos que refuerzan la idea que queríamos transmitir en este capítulo sobre la necesidad e importancia de aplicar la perspectiva de género a los estudios relacionados con la práctica o participación deportiva de las mujeres para evitar conclusiones sesgadas, pero consideramos que los mostrados son suficientes para acercar a la persona que lea este texto a la realidad de la investigación sobre participación femenina en el deporte.

El análisis de la situación deportiva de las mujeres desde una perspectiva de género permitirá además implementar medidas que favorezcan la participación de las mujeres en el deporte y mejorar las situaciones específicas de práctica femenina.

Los estereotipos que existen en la sociedad y que por tanto tienen los propios investigadores e investigadoras pueden conllevar diseños de investigación o instrumentos que reproducen dichos estereotipos, por tanto es necesario aplicar la perspectiva de género para cuestionarse si dichos diseños o instrumentos realmente atienden equitativamente a hombres y mujeres o reproducen el modelo androcéntrico tradicional de la ciencia.

Teniendo en cuenta la Ley para la igualdad efectiva, aprobada en nuestro país en el 2007, los investigadores e investigadoras del campo de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte deberían incluir sistemáticamente la variable género y realizar diseños que permitan incluir muestras lo suficientemente amplias para poder desagregar los datos por género para facilitar una información más veraz. Estas cuestiones son básicas dadas las diferencias socioculturales existentes entre ambos géneros y la necesidad de evitar la extrapolación de resultados a mujeres cuando los datos han sido obtenidos únicamente con hombres.

Por tanto, este capítulo ha intentado demostrar lo que llevan diciendo durante años muchas investigadoras feministas, que la ciencia no es ni neutral ni objetiva.

4. Bibliografía

AGUDO ARROYO, Y. (2006). "El lado oscuro de la mujer en la investigación científica: ¿es la ciencia «empresa» masculina?" *Cuestiones de Género: de la Igualdad y la Diferencia*, 1, 15-51.

ALARCÓN, P. (2008). *Mujer y Deporte: la actividad física y el deporte de las mujeres andaluzas*. Sevilla: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (2010). *Plan Integral para la actividad física y el deporte*. Madrid: CSD. Se puede consultar en: www.csd.gob.es

CURETON, K. J.; HUTCHINSON, P.; NEWLAND, H.; VICKERY, S. y ZWIREN, L. (1986). "Sex differences in maximal oxygen uptake". *European Journal of Applied Physiology and Occupational Physiology*, 54, 656-669.

DEL CASTILLO, J. M. (director) (2005). *Estudio sobre la actividad física y deportiva de las mujeres del municipio de Madrid: hábitos, demandas y barreras*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

GARCÍA DE CORTÁZAR, M.L.; ARRANZ LOZANO, F.; DEL VAL CID, C.; AGUDO ARROYO, Y.; VIEDMA ROJAS, A.; JUSTO SUÁREZ, C. y PARDO RUBIO, P. (2006). *Mujeres y hombres en la ciencia española. Una investigación empírica*. Madrid: Instituto de la Mujer.

KUHN, Th. (1981). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. Madrid: FCE.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23-03-2007).

LÓPEZ VILLAR, C. (2011). *El cuerpo deportivo en las imágenes publicitarias de revistas*. Madrid: Bubok.

LÓPEZ VILLAR, C. y FERNÁNDEZ VILLARINO, M. A. (2008). *A realidade físico-deportiva das mulleres en Galicia*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

MALDONADO MARTIN, S.; MUJICA, I. y PADILLA, S. (2004). "Physiological variables to use in the gender comparison in highly trained runners". *Journal of Sports Medicine and Physical Fitness*, 44, 8-14.

PÉREZ GÓMEZ, J.; RODRÍGUEZ, G.V. y ARA, I. (2008). "Role of muscle mass son sprint performance: gender differences?" *European Journal of Applied Physiology*, 102, 685-694.

PORRAS SÁNCHEZ, M. J. (coord.) (2007). *Hábitos y actitudes de los Sevillanos mayores ante el deporte*. Sevilla: Instituto Municipal de Deportes.

RIAÑO GONZÁLEZ, C. (2004). *Historia cultural del deporte y la mujer en España de la primera mitad del siglo XIX a través de la vida y la obra de Elia María González Álvarez y López Chicheri, "Lili Álvarez"*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes.

SPARLING, P.B. and CURETON, K.J. (1983). "Biological determinants of the sex difference in 12 min. run performance". *Medicine and Science in Sports and Exercise*, 15, 218-223.

UK Strategy framework for women and sport. Progress made towards objectives and targets set for 2005 and analysis of the current situation. Se puede consultar en: www.uksort.gov.uk

VALLS LLOBET, C. (2006). *Mujeres Invisibles*. Barcelona: Debolsillo.

VALLS LLOBET, C. (2009). *Mujeres, salud y poder*. Madrid: Ediciones Cátedra.